

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA FAMESA EXPLOSIVOS ECUADOR FAMEXPLEC S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de marzo del 2018, se reúnen los accionistas de la compañía FAMESA EXPLOSIVOS ECUADOR FAMEXPLEC S.A. en sus oficinas ubicadas en la Av. República del Salvador N35-129 y Suecia. A las 13:00 horas se instalan y se procede a dejar constancia del capital que se halla presente y que representa el 100% del capital pagado de la compañía, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
SCIROCO SPA	US\$ 49.500,00	49.500	99%
TEDAC SAC	US\$ 500,00	500	1%
TOTAL	US\$ 50.000,00	50.000	100%

Comparece la señora María Amparo Romero Ponce, representando a la compañía accionista SCIROCO SpA, conforme carta poder que se entrega por secretaría.

Comparece el señor, Beppi Piero Martin Bernard Valderrama representando a la compañía accionista TEDAC S.A.C., conforme carta poder que se entrega por secretaría.

Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y por lo tanto deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre lo siguiente:

Actúa como Presidente el señor Beppi Piero Martin Bernard Valderrama; y, como Secretario el Sr. Víctor Alonso Solís Benites. El Presidente de la Junta declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de FAMESA EXPLOSIVOS ECUADOR FAMEXPLEC S.A., y ordena que el Secretario proceda a dar lectura del orden del día previsto; que señala:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de labores del Gerente General, por el ejercicio económico 2017;
2. Designación de comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones.
3. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario, por el ejercicio económico 2017;
4. Conocer y aprobar el Balance General y Estado Integral de Resultados del Ejercicio económico 2017.
5. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.

El Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas el Orden del Día, dejando constancia de que la convocatoria a esta Junta se realizó en conformidad con el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social.

Los Accionistas manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Ordinaria Universal, en virtud de que los Estados Financieros y los informes de los Administradores estuvieron a disposición de los accionistas con anterioridad en las oficinas de la Compañía para su conocimiento y estudio. Consecuentemente, el Presidente ordena se trate el primer punto del orden del día previsto:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LABORES DEL GERENTE GENERAL, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Toma la palabra el Sr. Víctor Alonso Solís Benites, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien manifiesta que a fines del año 2014 se constituyó la empresa, por lo cual lo que únicamente se realizó fueron los trámites para la consecución de la misma. En el año 2016 se ha continuado con la obtención de licencias para iniciar actividades comerciales, además de iniciar negociaciones con la empresa Tecnovoladuras S.A., a fin de que ésta pueda arrendar a la Sociedad Polvorines con la finalidad de poder almacenar explosivos y accesorios de voladura. El año 2017 se han realizado las primeras importaciones de productos para su comercialización en Ecuador, obteniendo ventas de nuestros productos por US\$ 580,853.00.

Hace uso de la palabra el representante de TEDAC SAC, el señor Beppi Piero Martin Bernard Valderrama, quien propone que se apruebe el informe del Gerente General, para lo cual eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra el secretario quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

SCIROCO SpA
Representada por María Amparo Romero Ponce

A favor de la moción

TEDAC S.A.C.
Representada por Beppi Piero Martin Bernard Valderrama

A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada, el 100% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 50.000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia se aprueba el informe del Gerente General.

Se ordena que una copia del documento tratado se incorpore al expediente de esta Acta.

El Presidente ordena se trate el segundo punto del orden del día previsto:

2. DESIGNACIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJACIÓN DE SUS REMUNERACIONES.

Hace uso de la palabra el Presidente, quien sugiere el nombre de la señora Wilma de los Ángeles Meza Borja como comisaria principal y a Eduardo Alfredo Arbulú Seclén como comisario suplente.

El Presidente eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra el Secretario quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

SCIROCO SpA
Representada por María Amparo Romero Ponce

A favor de la moción

TEDAC S.A.C.
Representada por Beppi Piero Martin Bernard Valderrama

A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada, el 100% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 50.000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por unanimidad los accionistas aprueban la designación de comisario principal y suplente de la compañía.

El secretario indica que la remuneración solicitada por la Comisaria Principal es de US\$200 más IVA, lo cual da un total US\$280,00, y la del Comisario Suplente de US\$150 incluido IVA.

La representante de SCIROCO SpA, señora María Amparo Romero Ponce mociona que se acepte la cancelación de dichos valores a la Comisaria principal y al Comisario Suplente.

Presentada la moción, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

SCIROCO SpA	A favor de la moción
Representada por María Amparo Romero Ponce	

TEDAC S.A.C.	A favor de la moción
Representada por Beppi Piero Martin Bernard Valderrama	

Analizada la propuesta planteada, el 100% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 50.000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por unanimidad los accionistas aprueban la remuneración de comisario principal y suplente de la compañía

El Presidente ordena se trate el tercer punto del orden del día previsto:

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017;

Hace uso de la palabra el Secretario quien pone en conocimiento de la Junta el informe presentado por la señora Wilma de los Ángeles Meza Borja, Comisario Principal de la Compañía, en el que se manifiesta que los libros sociales de la compañía se encuentran correctos y que los balances se encuentran de acuerdo a Normas Internacionales y no existen observaciones de ninguna clase.

Hace uso de la palabra la representante de SCIROCO SpA, la señora María Amparo Romero Ponce, quien propone que se apruebe el informe de Comisario.

Presentada la moción, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra el Secretario quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

SCIROCO SpA A favor de la moción
Representada por María Amparo Romero Ponce

TEDAC S.A.C. A favor de la moción
Representada por Beppi Piero Martin Bernard Valderrama

Analizada la propuesta planteada el 100% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 50.000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por unanimidad los accionistas aprueban el informe de Comisario.

Se ordena que una copia del documento tratado se incorpore al expediente de esta Acta.

El Presidente ordena se trate el cuarto punto del orden del día previsto:

4. CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Toma la palabra el Presidente, quien señala que el Balance General de la empresa presenta un Activo Total de US\$ 1'650,789.00; un total de Pasivo de US\$ 1'658,299.00 y un total de Patrimonio de US\$ -7,510. Respecto al Estado de Resultados Integral como la empresa aún se encuentra en proceso de posicionamiento de mercado y ha tenido gastos de arrendamiento, durante el ejercicio económico 2017, la empresa presenta unos gastos de US\$ 186,311.

Hace uso de la palabra la representante de SCIROCO SpA, señora María Amparo Romero Ponce, quien propone que se apruebe el Balance General y Estado Integral de Resultados del Ejercicio Económico 2017.

El Presidente eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra el Secretario quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

SCIROCO SpA
Representada por María Amparo Romero Ponce

A favor de la moción

TEDAC S.A.C.
Representada por Beppi Piero Martin Bernard Valderrama

A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 100% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 50.000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia se aprueba el Balance General y Estado Integral de Resultados de la Compañía por el Ejercicio Económico 2017.

Se ordena que una copia del documento tratado se incorpore al expediente de esta Acta.

El Presidente ordena se trate el quinto punto del orden del día previsto:

5. DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Toma la palabra el Sr. Víctor Alonso Solís Benites, en su calidad de Gerente General, quien informa que la compañía no ha desarrollado movimiento comercial, ya que se constituyó a fines del 2014, durante los años 2015 y 2016 se prosiguió con la obtención de licencias para iniciar actividades comerciales, además de iniciar negociaciones con la empresa Tecnovoladuras S.A., a fin de que ésta pueda arrendar a la Sociedad Polvorines con la finalidad de poder almacenar explosivos y accesorios de voladura y durante el año 2017 se han realizado las primeras importaciones de productos para su posterior comercialización en Ecuador, por lo cual los balances no presentan utilidades durante este año, sino por el contrario pérdidas por los gastos realizados con abogados, notarios y arrendamiento de almacenes.

Hace uso de la palabra la representante de TEDAC SAC, señor Beppi Piero Martin Bernard Valderrama, quien propone que se apruebe lo informado por el Gerente General de la Compañía.

El Presidente eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra el Secretario quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

SCIROCO SpA A favor de la moción
Representada por María Amparo Romero Ponce

TEDAC S.A.C. A favor de la moción
Representada por Beppi Piero Martin Bernard Valderrama

Analizada la propuesta planteada el 100% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 50.000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia se aprueba lo informado por el Gerente General de la Compañía respecto de las utilidades del Ejercicio Económico 2017.

A las 14:00 horas y agotado el temario, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente Acta.

A las 14:30 se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura de los textos redactados, los cuales se ponen en consideración de los accionistas, quienes los aprueban sin reparos.

Para constancia suscriben la presente acta la Presidente y Secretario de la Junta y los Accionistas asistentes que representan el 100% del capital social.


por SCIROCO SpA
María Amparo Romero Ponce
ACCIONISTA


por TEDAC S.A.C.
Beppi Piero Martin Bernard Valderrama
ACCIONISTA


BEPPI PIERO MARTIN BERNARD VALDERRAMA
PRESIDENTE


VÍCTOR ALONSO SOLÍS BENITES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO